

PROTOCOLO ANTI COVID 19 PARA LA APLICACIÓN EN LAS COMPETICIONES DE RUGBY DE LA FRCV

La finalidad es hacer compatible la vuelta a la competición con la identificación de los riesgos de exposición a la COVID-19.

La actividad se desarrolla en las instalaciones deportivas al aire libre y con las medidas preventivas y organizativas para su control.

Se deberán considerar los siguientes principios básicos de prevención:

- A. Información sobre el SARS-CoV-2 y la COVID-19
- B. Limitación o control del contacto interpersonal. La limitación del contacto físico se mantendrá:
 - de forma general, manteniendo una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en las instalaciones deportivas;
 - mediante el uso obligatorio de mascarilla higiénica o quirúrgica, a partir de los 6 años con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico;
- C. Aplicación de medidas de prevención personal. La higiene adecuada de manos y la higiene respiratoria (estornudar y toser en la flexura del codo y utilización de pañuelos de papel) son medidas básicas para evitar la transmisión.
- D. Limpieza y ventilación. La limpieza y desinfección de los banquillos, espacios comunes e instalaciones y, la ventilación no supondrá un problema al practicarse las competiciones al aire libre y en grandes superficies de terrenos de juego césped natural o artificial.

Los jugadores, el cuerpo técnico al igual que todo el personal de las instalaciones deportivas verificará su estado de salud antes de entrar al recinto. No podrán incorporarse con el equipo las personas que presenten en casa cualquier sintomatología (tos, fiebre -más de 37,5°C-, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso deberán contactar con el teléfono de atención a la COVID-19 (900 300 555) y con el centro de salud (figura en la tarjeta SIP) que les pertenezca. También se puede pedir consulta a través de cita web [<http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirus-registro-va.html>]. No deberán acudir a la instalación deportiva hasta que el profesional sanitario de referencia confirme la ausencia de riesgo para la propia persona y para el resto del equipo. Se informará de esta circunstancia al club y federación correspondiente.

Tampoco podrán incorporarse al equipo las personas que estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por la COVID-19, o que se encuentren en cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

Se recomienda realizar un recordatorio al inicio de la actividad sobre las medidas de higiene personal, periodicidad del lavado de manos en la instalación, las medidas de etiqueta respiratoria, la necesidad de evitar compartir objetos (botellas de agua) o establecer limpieza tras el uso de útiles y/o herramientas (picas, conos, escudos de placaje), y la distancia de seguridad que deberán mantener.

Respecto al uso de mascarillas se estará a lo dispuesto en el apartado 1.3 de la RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, de modificación y adopción de medidas adicionales y complementarias del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente al Covid-19 (DOGV 18/07/2020). La obligación del uso se refiere a mascarillas, preferentemente higiénicas y quirúrgicas, así como a su uso adecuado, es decir, que tiene que cubrir desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida. No se permite el uso de mascarilla con válvula exhalatoria, salvo en el ámbito profesional para el caso en que este tipo de mascarilla pueda estar recomendada.

En este caso y atendiendo a la casuística especial del de la competición que se disputa al aire libre, según la normativa actual se podrá practicar actividad física y modalidades deportivas individuales, de equipo y de contacto respetando las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias, especialmente el mantenimiento de la distancia mínima de seguridad, cuando sea posible, la higiene de manos y la etiqueta respiratoria.

Los jugadores/as tendrán la obligación de llevar la mascarilla respiratoria en el banquillo y tener posesión de una botella de agua individual donde se indique el nombre del jugador.

El entrenador y resto de staff técnico tendrá la obligación de llevar la mascarilla.

Se recomienda restringir los movimientos de personas alrededor del campo de juego lo máximo posible, como puede ser la presencia de público.

El uso de mascarillas higiénicas o quirúrgicas es obligatorio para todas las personas que accedan a la instalación.

Se realizará una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa al menos al inicio y final de la actividad y en cada 20 minutos, se programará una limpieza durante la competición, para lo cual se deberá garantizar la disponibilidad de geles hidroalcohólicos o jabón y papel desechable, que proporcionará el club para su equipo.

Durante la actividad evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Evitar darse la mano.

Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.

En las competiciones no se mezclarán más de dos clubes en una misma instalación, programando franjas horarias que aseguren la separación de las distintas categorías.

Medidas adoptadas

Acudir al partido cambiados y reducir el uso de los vestuarios. En este caso, reduciendo el máximo posible, el aforo de los cambiadores.

En caso de desplazamientos mayor de 100km entre ida y vuelta, se deberá facilitar un lugar para poder cambiar y poder asearse, incluso ducharse.

Para garantizar la desinfección del material de juego, se propone lo siguiente:

Al inicio de la practica 2 cubetas: A con agua y lejía 1:50 y B con agua limpia

Un vaso normal son 200 ml y 10 litros de agua es la capacidad de casi todos los cubos de fregar.

(La lejía para desinfección se usa en una proporción de 1:50 en agua fría, sin detergente. Es decir, un vaso de lejía por cada 10 litros de agua.)

La actividad inicia con las pelotas en la cubeta A, sacar 2 pelotas a la cubeta B y preparar para usar en el partido, reservar la segunda pelota en la cubeta B, cuando el balón salga del campo de juego se sustituirá por un nuevo balón, y este pasará a la cubeta A y se pasa una tercera pelota a la cubeta B, usando la pelota reservada para el siguiente cambio garantizando siempre el uso de una pelota desinfectada.

En cada descanso o entretiempo, se realizará una desinfección de manos.



El día del partido se realizará el siguiente checklist:

- Acudir a las instalaciones deportivas con suficiente antelación.
- El responsable COVID-19 del equipo hará un control y toma de la temperatura de las personas integrantes del mismo.
- Acudir al campo cambiado, con la ropa deportiva. Reducir el uso de los cambiadores.
- Uso obligatorio de la mascarilla por todo el staff técnico, jugadores/as en el banquillo y agentes federativos.
- Los jugadores/as deberán hacer uso obligatorio de mascarillas hasta el inicio de la actividad física intensa.
- Botella de agua para uso individual. No está permitido compartir las botellas.
- Se permite la participación de jugadores/as con mascarilla deportiva o desechable siempre que no tenga ningún elemento metálico o rígido. Previa revisión del árbitro.
- Higiene de manos con gel hidroalcohólico para los jugadores/as cada 20 minutos.
 - Antes del inicio del partido.
 - Minuto 20 aproximado del partido. Parada de 1 minuto.
 - En el descanso del entretiempo.
 - Minuto 60 aproximado del partido. Parada de 1 minuto.
 - Al final del partido.
- Se recomienda la higiene de cara y cuello con toalla individual o desechable cada 20 minutos.
- Cambio del balón de juego por uno desinfectado cuando el juego lo permita. Mínimo cada 20 minutos.
- Se recomienda, siempre que sea posible, cambiar la ropa de juego utilizada en la primera parte por otra limpia, manteniendo el número de dorsal. Si este cambio supone una modificación en los colores que se venían utilizando deberá ser comunicado por el delegado al árbitro antes del partido.


Personal esencial del partido en función de la categoría.

PERSONAS	NÚMERO	
	Cat. Sénior-S18-S16-S14	Número Cat. S12-S10-S8
Equipo local (jugadores)	23	20
Equipo visitante (jugadores)	23	20
Personal sanitario local	1	1
Personal sanitario visitante	1	1
Entrenadores locales	2	1
Entrenadores visitantes	2	1
Delegado equipo local	1	1
Delegado equipo visitante	1	1
Delegado de campo	1	0
Responsable COVID-19 equipo local	1	1
Responsable COVID-19 equipo visitante	1	1
Árbitros	1	1
Árbitro asistente	2	0
Coordinador arbitral o evaluador	1	1
Fotógrafo equipo local	1	1
Fotógrafo equipo visitante	1	1
Responsable Federativo	1	1
Total	65	51

ANEXO 5 - GUÍA DE LA VUELTA A LAS COMPETICIONES DE LA FER DECLARACIÓN RESPONSABLE

Dirección URL <https://rugbycv.es/guia-de-recomendaciones-para-la-vuelta-a-la-competicion-en-el-rugby-debido-a-la-covid-19/>

R.E.D.C.V. nº 17 - Sección 2º CIF G46357208

GUIA DE RECOMENDACIONES PARA LA VUELTA A LA COMPETICIÓN EN EL RUGBY ESPAÑOL DEBIDO A LA COVID-19 | Versión 1 | 25/05/2020 

Pendiente de aprobación por el Consejo Superior de Deportes

ANEXO 5

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE ENFERMEDAD ACTIVA

D.....

DNI/NIE/Nº pasaporte.....

Declara

No haber sido diagnosticado de infección por coronavirus COVID-19.

No haber tenido en la última semana, síntomas relacionados con la infección por coronavirus COVID-19, incluyendo temperatura corporal >37,5°C, tos, disnea, astenia, somnolencia, mialgia, anorexia, diarrea, alteraciones del olfato (anosmia), alteraciones del gusto (ageusia), ni alteraciones dermatológicas.

No haber tenido, en los últimos 14 días, contactos de riesgo con personas diagnosticadas o con sospecha de infección por coronavirus COVID-19.

Firma del interesado y fecha